

INSTITUTO MARAKAME

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En disponibilidad bancaria se tiene la cantidad de **\$1,035,413.21.**; que proceden de las cuentas bancarias que se manejan; en Depósitos en garantía se tiene **\$3,500.00**; y en Deudores Diversos **\$228,020.14**. Que proceden por comprobar del Lic. Alfredo Miguel Francisco Apolinar Ensaldo y adeudo de pacientes ; se cuenta con un Activo no Circulante de **\$4,859,188.16**; que comprende la compra de (Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte y Maquinaria, otros equipos y herramientas); se incluye también el equipo donado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública; así como también los Activos Intangibles; dando un total de activo por **\$6'127,627.68**; dentro del Pasivo Circulante se cuenta con **\$1,271,912.63** que proceden de Proveedores por pagar a corto plazo por **\$143,917.84** Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo **\$723,023.02** así como servicios personales por pagar a corto plazo de **\$ 386,984.17** y de otras cuentas por pagar a corto plazo por **\$ 18,732.60**; Se cuenta con un Patrimonio de **\$4'855,715.05**; dando con ello un total de Pasivo más Patrimonio de **\$6'127,627.68**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Se obtuvo durante el trimestre ingresos propios por **\$342,770.81**; de Subsidio estatal **\$4'446,010.42**; dando un total de ingresos durante el trimestre de **\$4'808,781.23**; se tuvo de Egresos por Servicios Personales **\$4'503,733.31**; de Materiales y Suministros **\$492,853.80**; de Servicios Generales **\$321,586.92**; dando un total de Egresos durante el trimestre de **\$5'318,174.03**; El Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) es de -----
-----**\$ 509,392.80**

CONCILIACIONES BANCARIAS

Saldo de cuentas bancarias de Banco Mercantil del Norte S.A. al cierre del 31 de Diciembre de 2022.

Cuenta de subsidio estatal (1051344042) **\$ 873,112.22**

Cuenta de ingreso propio (1051339459) **\$ 145,776.26**

Cuenta de nomina (00573192793) **\$ 25,572.61**

INFORMACION PRESUPUESTAL

RECURSO ESTATAL

El presupuesto autorizado 2022 fue de **\$14'164,079.56**; el avance presupuestal de Enero a Diciembre es de **\$13'805,505.99**

RECURSO PROPIO

El presupuesto proyectado fue de **\$2'000,000.00**; el avance presupuestal del gasto de Enero a Diciembre es de **\$1,629,007.59**

RECURSOS TOTALES

El presupuesto aprobado fue de **\$16'164,079.56**; el avance presupuestal de Enero a Diciembre es de **\$15'434,513.58**.

III. Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contendrá el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles (NO APLICA).

IV. El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada una de ellas (NO APLICA).

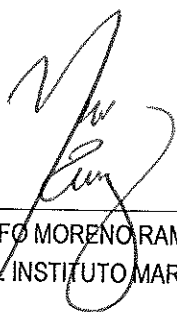
V. en caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelara la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y el no etiquetado. (NO APLICA).

VI. La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados. (NO APLICA).

VII. La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos de Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasa, plazo, comisiones y

cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.(NO APLICA).

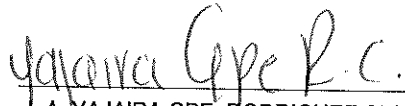
VIII. Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada (NO APLICA).



MTRO. RODOLFO MORENO RAMIREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MARAKAME



PROF. RAFAEL SERRANO QUINTERO
JEFE DE ADMINISTRACION



L.A. YAJAIRA GPE. RODRIGUEZ CRUZ
ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS